



Ministerio de Educación y Deportes

RESOLUCION N° _____

660



BUENOS AIRES, 15 JUN 2016

VISTO el expediente N° 9976/15 del registro del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, por el cual la UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN, ESCUELA DE HUMANIDADES, eleva el proyecto de creación de la carrera de posgrado de MAESTRÍA EN HISTORIA CONCEPTUAL, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 023/14, a los fines de expedir el título de posgrado de MAGÍSTER EN HISTORIA CONCEPTUAL, para el que se requiere el reconocimiento oficial y validez nacional, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que la Resolución Ministerial N° 51 del 2 de febrero de 2010 estableció el procedimiento a aplicar para los proyectos de carrera de posgrado, requiriéndose la recomendación favorable de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA para el otorgamiento del reconocimiento oficial provisoria por parte de este Ministerio.

Que en su Sesión N° 413 del 15 de diciembre de 2014, la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, dictaminó favorablemente al sólo efecto del reconocimiento oficial provisoria del título, el que caducará de pleno derecho si la institución no solicitara la acreditación de la carrera en la primera convocatoria posterior al inicio de las actividades académicas del proyecto o, si la solicitara y no la obtuviera.

Que el dictamen mencionado efectúa recomendaciones para la implementación del proyecto de la carrera.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria

[Firmas manuscritas]



Ministerio de Educación y Deportes

RESOLUCION Nº _____

660



legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y contando con la recomendación favorable por parte del organismo acreditador, corresponde otorgar el reconocimiento oficial provisorio al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 9) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial provisorio y la consecuente validez nacional al título de posgrado de MAGÍSTER EN HISTORIA CONCEPTUAL, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN, ESCUELA DE HUMANIDADES, perteneciente a la carrera de MAESTRÍA EN HISTORIA CONCEPTUAL a dictarse bajo la modalidad presencial, según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- El reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional caducarán si la institución no obtuviese la acreditación en la primera convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA con posterioridad al inicio de las actividades académicas.



Ministerio de Educación y Deportes



ARTÍCULO 3°.- La UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante el Dictamen CONEAU en su Sesión N° 413 del 15 de diciembre de 2014.

ee
js

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

660

f

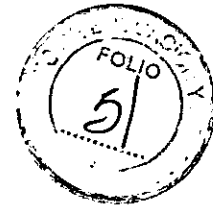
RESOLUCION N° _____


ESTEBAN BULLRICH
MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES



660

Ministerio de Educación y Deportes



ANEXO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN, ESCUELA DE HUMANIDADES

TÍTULO: MAGÍSTER EN HISTORIA CONCEPTUAL

Requisitos de Ingreso:

Presentar título de nivel superior universitario, preferentemente afín al campo disciplinar de la temática de la carrera: Derecho, Sociología, Ciencias Políticas, Filosofía, Letras, Antropología, Economía, Psicología, e Historia.

Poseer (comprensión oral y escrita) como mínimo de una lengua Extranjera (francés, italiano, inglés o alemán). Durante la entrevista para la admisión se le explicará al candidato que la comprensión de escritos en por lo menos una segunda lengua extranjera le será muy útil a causa de la bibliografía en Historia Conceptual.

El Comité Académico seleccionará los postulantes en base al análisis de sus antecedentes y el concepto de la entrevista respectiva. El Comité podrá requerir el cursado y aprobación de materias de grado, para que el postulante pueda iniciar la carrera de maestría.

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS
------------	---------	------------------------	-------------------	-----

PRIMER AÑO

Historia Conceptual I: Génesis y Desarrollo Teórico	Cuatrimstral	40	Presencial	
Elementos para una Historia Conceptual de América Latina I	Cuatrimstral	40	Presencial	
La Construcción Teórica de los Conceptos Político-Jurídicos Modernos	Cuatrimstral	40	Presencial	
Historia Conceptual y Génesis de las Ciencias sociales y Humanas I: Sociología	Cuatrimstral	40	Presencial	
Historia Conceptual e Historia del Derecho	Cuatrimstral	40	Presencial	
Taller de Tesis I	Cuatrimstral	40	Presencial	

SEGUNDO AÑO

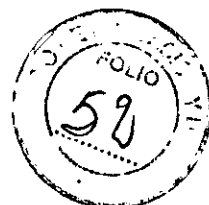
Historia Conceptual II: Analítica de Conceptos Clave	Cuatrimstral	40	Presencial	
Elementos para una Historia Conceptual de América Latina II	Cuatrimstral	40	Presencial	
Seminario Optativo	Cuatrimstral	40	Presencial	
Seminario Optativo	Cuatrimstral	40	Presencial	
Historia Conceptual y Génesis de las Ciencias Sociales y Humanas II: Antropología y Economía	Cuatrimstral	40	Presencial	
Hermenéutica Contemporánea	Cuatrimstral	40	Presencial	
Seminario Optativo	Cuatrimstral	40	Presencial	
Taller de Tesis II	Cuatrimstral	40	Presencial	

[Firma manuscrita]



660

Ministerio de Educación y Deportes



ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
------------	---------	------------------------	-------------------	------

OTROS REQUISITOS

Actividades de Investigación Orientadas a la Tesis	---	160	---	
Tesis	---	-	---	

rec
50

TÍTULO: MAGÍSTER EN HISTORIA CONCEPTUAL

CARGA HORARIA TOTAL: 720 HORAS

J

[Signature]